

SELLO CUARTO, DIEZ Y N
RAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NOVENTA Y SEIS

Regidores para que examinen de los dichos bienes caudales
que propone y informen =

Señor D. Juan de Alarcón
Señor D. Juan de Manzano

Al memorial de Juan Manzano en quien se leen con
solaz en la Parroquia de San Sebastián San de quinta y habian
do en el Casa y por que los de dicho de Su Salvador que se
allado an abiertos Ventanas y verda de las Ventanas a las aguas
que Dno y otros leen de mucho gozaban y en contra de quien
de las aberturas suplica a la C. m. de se diesen y q. las
aguas las redujeran al sitio por donde estavan en Casaguo =

Por lo que se pide al C. m. de que el Cavallero procurador general
en Substitucion de D. Juan de Manzano parte de las aberturas y se
den las aberturas por combenir asi al Establecimiento de la
poblacion haviendo los autos y diligencias Judiciales y es tal y tal
que combengan para que se dea el poder y Comision q. se pide =

Ala

A petición de Juan Manzano suplicando se le conceda un solar
en la Parroquia de San Sebastián en la puerta del Santo
D. Juan de Manzano y Cal de la llobia de que se cree para obrar casa
en que hace gozaba en la Canoida de su padre; La C. m. abriendo la
orden de la admisión para lo que se pide a p. m. y obra en la for
ma que se pide y a la persona que quien se le comisiona
se le señale un año de sueldo para su fabrica =

D. Juan de Manzano

Mano de Juan de Manzano
Juan de Manzano

